



CRUZdelSUR



23 de mayo de 2017

- Resultados Votación Prorroga Plazo Contractual -

Estimados fiduciantes,

Habiendo concluido el plazo de votación fijado para resolver sobre la prórroga del Fideicomiso, informamos que **la opción resultante es la "1"**: *aceptamos la prórroga hasta tanto se pueda otorgar las escrituras de adjudicación y/o hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que ocurra primero*

En el siguiente link www.inversionesalcosto.com.ar/cs-prorroga-contrato-23mayo2017.pdf se encuentra publicado el listado de propietarios que emitieron su voto.

Los fiduciantes tendrán 3 días hábiles para impugnar ese resultado en el caso que el voto emitido no coincida con el voto publicado. Deberán reenviar su voto a la casilla votacion@inversionesalcosto.com.ar para que se compruebe que el voto ingresó dentro del plazo permitido. En caso de silencio, se interpretara que el fiduciante prestó conformidad con la votación publicada.

Saludos cordiales,

Administración F. Cruz del Sur

Fideicomiso Cruz del Sur: Ruta 58 - KM 13,5 - San Vicente